



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de febrero del 2006
No. 24

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Embobinados y Construcciones Eléctricas Aeropuerto, S. de R.L. MI.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 35-B1, 36-B1, 39-B1, 112, 43-B1, 40-B1, 42-B1, 125, 41-B1, 127, 123, 124, 116, 32-B1, 33-B1, 107-A1, 313, 314, 320, 116-B1, 257, 259, 242, 256, 122-A1, 90-B1, 91-B1, 92-B1, 93-B1, 94-B1, 95-B1, 243, 123-B1, 34-B1 y 265.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 330, 339, 125-B1, 126-B1, 280-BIS, 329, 281, 327, 127-B1, 99-B1 y 191.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Embobinados y Construcciones Eléctricas Aeropuerto, S. de R.L. MI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio No.18/164/CFE/CI/AR-S/3925/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EMBOBINADOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS AEROPUERTO, S. DE R.L. MI.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive sexto de la resolución número 18/164/CFE/CI/AR-S/3923/2005 de fecha 30 de diciembre de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0243/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Embobinados y Construcciones Eléctricas Aeropuerto, S. de R.L. MI, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicho proveedor ha sido inhabilitado, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Auditoría Interna del Organó Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, fungiendo con el carácter de Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en el artículo 75, párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por encontrarse vacante esa titularidad, **José Alberto Calleros Escudero**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de enero de 2006).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EVA CONDE PALMA.

Por este conducto se le hace saber que: VICTORINO CASTILLO CONDE, le demanda en el expediente número 15/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 37, de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 32, al sur: 19.00 metros con lote 23, al oriente: 09.95 metros con calle 29, al poniente: 09.95 metros con lote 11, con una superficie total de 189.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con la ahora demandada el 15 de octubre de 1993, fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietarios en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

35-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO VAZQUEZ CARMONA Y SILVINO FLORES AGUILAR.

LIDIA GUILLERMINA RAMIREZ ARIAS, por su propio derecho en el expediente número 907/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la fracción norte del lote de terreno número 2 dos, de la manzana 45 cuarenta y cinco, de la Colonia México, Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 211.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.20 m con lote 3 tres, al sur: en 24.45 m con restante del mismo lote 2 dos, al oriente: en 08.20 m con calle Algebra, al poniente: en 10.00 m con propiedad particular. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y en la "GACETA DEL GOBIERNO

del Estado de México".-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis 06 días del mes de enero de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

36-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 887/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA CRISTINA VAZQUEZ HERNANDEZ.

MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ LOPEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, de una fracción de terreno y de la construcción en él existente de los que se subdividió el predio denominado "Xolaltenco", ubicado en el Municipio de Atenco, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de: 7.20 m y linda con calle Florida Oriente, y la segunda es de: 10.50 m y linda con Fidencio Velázquez, al sur: 16.75 m y linda con Beatriz Hernández Vázquez, actualmente colinda con (MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ LOPEZ), al oriente: en dos líneas, la primera de: 14.60 m y linda con Fidencio Vázquez y la segunda es de: 6.55 m y linda con Luis Rivas Calzada, y al poniente: mide 21.30 m y linda con Beatriz Hernández Vázquez, actualmente colinda con (MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ LOPEZ). Con una superficie total aproximada de: 219.86 metros cuadrados. B).- La declaración judicial de que la "Usucapión", respecto del inmueble mencionado en la prestación anterior, se ha consumado a favor de la suscrita. C).- La declaración judicial a través de la cual se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio competente la cancelación y tildación parcial de la inscripción que en favor de la demandada aparece en el referido registro, respecto del inmueble relacionado en el hecho uno de esta demanda. D).- La declaración judicial a través de la cual se ordene al Registro Público de la Propiedad, competente, la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio a favor de la suscrita, para que dicho documento me sirva de título de propiedad del inmueble antes mencionado. E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio en caso de que se opusiera temerariamente a la demanda que inició en su contra. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho, y que lo adquirió del señor EFRAIN HERNANDEZ VAZQUEZ, por medio de un contrato de compraventa, y que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a cuatro de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

39-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A., Y AGUSTIN GOMEZ ALEMAN.

En los autos del expediente: 914/05-2, radicado en el Juzgado Tercero civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ISRAEL ESPEJEL AVALOS Y CINTHIA LIZZETTE ESPEJEL AVALOS, en contra de BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A., Y AGUSTIN GOMEZ ALEMAN, demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle José Clemente Orozco, manzana 17, lote 9, del Fraccionamiento Indeco Santa Clara, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con lote 10, al sur: 18.00 m linda con lote 8, al oriente: 7.00 m linda con lote 27, al poniente: 7.00 m linda con calle José Clemente Orozco, con una superficie de: 126.00 m², justificando su reclamación en el sentido de que con fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato privado de compraventa con el señor AGUSTIN GOMEZ ALEMAN, respecto del inmueble motivo del presente juicio, que el precio del inmueble sería por la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual fue pagada a la firma del contrato, que el día de la compraventa el señor AGUSTIN GOMEZ ALEMAN, los puso en posesión física y material del inmueble antes mencionado y que dicho inmueble lo adquirió de BANCO PROVINCIAL DEL NORTE S.A. Y ERE S.A., que su posesión ha sido a título de dueños de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y por más de cinco años. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto de fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, se ordena notificar por edictos a los demandados BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE S.A. Y AGUSTIN GOMEZ ALEMAN, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Ecatepec de Morelos, México, a seis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica. 112-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ANGEL AARON NIEVA ROMAN, en el expediente número 647/2005, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto de la fracción poniente del lote de terreno número 12, de la manzana 213, de la colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.13 metros con lote 11, al sur: 8.13 metros con Avenida Xochiaca, al oriente: 13.80 metros con fracción restante del mismo lote 12 y al poniente: 13.85 metros con calle 34, con una superficie de 113.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: Con fecha 14 de enero de 1996, celebré contrato privado de compra venta, respecto de la fracción detallada con las medidas y colindancias mencionadas, fecha en que me entrego la posesión de la misma, dicha posesión la he

venido disfrutando hasta la presente fecha y la misma ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño por más de cinco años, es el caso que el suscrito ha reunido los requisitos legales para obtener la propiedad de la fracción del lote de terreno materia del juicio bajo protesta de decir verdad desconozco el domicilio y paradero de la parte demandada, ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial, quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

43-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LUZ MENDOZA HERNANDEZ.

La C. MARIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 731/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ en contra de LUZ MENDOZA HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: I).- La prescripción positiva mediante usucapión respecto del lote de terreno con casa construida denominada "Tepoxxtla", ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número en Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con David Cornejo Soto, al sur: dieciséis metros con David Cornejo Soto, al oriente: nueve metros con Jacinto Rosalindo Rebolledo y al poniente: nueve metros con calle Privada con una superficie total aproximada de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, II).- La cancelación del antecedente de propiedad respecto del terreno con casa objeto de este juicio y mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, con los siguientes datos registrales, en el libro primero, sección primera, volumen ciento veintitrés, partida setecientos treinta y tres, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a favor de LUZ MENDOZA HERNANDEZ, III).- Que se ordene que la sentencia una vez que haya causado ejecutoria se inscriba en el Registro Público de la Propiedad a favor de MARIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ, para que le sirva como título de propiedad.

HECHOS

1.- Con fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y dos, adquirió de la señora LUZ MENDOZA HERNANDEZ, el terreno con casa denominado "Tepoxxtla", ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez, sin número en Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con David Cornejo Soto, al sur: dieciséis metros con David Cornejo Soto, al oriente: nueve metros con Jacinto Rosalindo Rebolledo; al poniente: nueve metros con calle Privada, con una superficie total aproximada de ciento cuarenta y

cuatro metros cuadrados, operación realizada mediante contrato privado de compra venta el cual lo anexo al presente escrito. 2.- Aparece como propietario del citado inmueble la señora LUZ MENDOZA HERNANDEZ, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales, en el libro primero, sección primera, volumen ciento veintitrés, partida setecientos treinta y tres, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve a favor de LUZ MENDOZA HERNANDEZ, como se desprende del certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, 3.- En vista de que la posesión ha sido por más de cinco años en forma pacífica, pública, de buena fe, quieta, continúa, y en concepto de propietario, se haya consumado la usucapión, a su favor por haberse reunido los requisitos establecidos por los artículos 910, 911, 912, 916 y 917 y demás relativos del Código Civil anterior al vigente por lo que respetuosamente solicito se ordene que la sentencia definitiva una vez que sea declarada ejecutoriada se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, para que me sirva de título de propiedad, hecho que acredita con el contrato de compra venta, 4.- Del contrato privado de compra venta anexa, se desprende que la posesión ha sido en forma pacífica, de buena fe, quieta, pública, continua y en concepto de propietario, por lo que se ha consumado la usucapión a su favor, 5.- Bajo protesta de decir verdad manifestó que desconoce el domicilio de la demandada la señora LUZ MENDOZA HERNANDEZ, por lo que solicito sea emplazada mediante edictos publicados en la GACETA del Estado y en un periódico de la región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, para efecto de rendir la investigación que realice la autoridad ministerial previo a la publicación de edictos, la Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora desconoce ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles, ello en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha treinta de noviembre del año dos mil cinco. Finalmente proceda el Secretario de Acuerdos a fijar copia íntegra de la resolución respectiva en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en boletín judicial, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.
40-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 329/04-1a.

MARIA LUISA MENDEZ CARABEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de INCOBUSA S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número uno, de la manzana 17, del fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Lagos del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 25 metros con lote 9, al sureste: 25.16 metros con calle Lago de Chapultepec, al noreste: 8.00 metros con Avenida Jardines de Morelos, al suroeste: 10.89 metros con lote 2, con

una superficie total de 236.13 metros. En consecuencia notifíquese a FRANCISCO GARCIA PEÑA por medio de edictos el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La usucapión del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 1, de la manzana 17, del fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Lagos en el municipio de Ecatepec en el Estado de México, bajo los siguientes hechos: 1.- El bien inmueble objeto del presente litigio se encuentra ubicado en el lote número 1, de la manzana 17 del fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Lagos en el municipio de Ecatepec en el Estado de México, 2.- El bien inmueble objeto del presente litigio, se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlaxiapanitla, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales partida 13941-16135, volumen 537 libro primero, sección primera de fecha 06 de octubre del año 1977, a favor de INCOBUSA, S.A. C.V. Tal y como lo acredito con el certificado de inscripción que me fue expedido por el Registro Público de la Propiedad y que en original anexo al presente escrito, 3.- Debo señalar a su Señoría que la causa generadora de mi posesión del bien inmueble objeto del presente litigio, se debe a que con fecha 15 de enero del año 1994, la suscrita celebré un contrato de compraventa con el señor FRANCISCO GARCIA PEÑA, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 1, de la manzana 17, del fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Lagos, en el municipio de Ecatepec en el Estado de México, tal y como lo acredito con la copia certificada del contrato de compraventa que en original se anexa al presente escrito, 4.- Tal y como se desprende del contrato de compraventa, señalado en el numeral anterior el señor FRANCISCO GARCIA PEÑA, me vendió el bien inmueble en la cantidad de 800.000.00 00/100 M.N. (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Misma cantidad que la suscrita pague en una sola exhibición, el día 15 de enero de 1994 y mediante cheque certificado a cargo del Banco Banamex, 5.- Así mismo debo manifestar a su Señoría que el Señor FRANCISCO GARCIA PEÑA le compro a INCOBUSA S.A. el bien inmueble, ahora en litigio y le pago en su totalidad el bien inmueble. Tal y como lo acredito con el contrato de compraventa realizado entre INCOBUSA S.A. C.V y el Señor FRANCISCO GARCIA PEÑA, de fecha 31 de mayo de 1981, documental con la cual acredito que el señor FRANCISCO GARCIA PEÑA si tenía facultades como propietario del bien inmueble cuando me lo vendió. Debo solicitar a su Señoría que en virtud de que el señor FRANCISCO GARCIA PEÑA también fue propietario del bien inmueble ahora en litigio, se le Notifique la presente demandada a fin de que pueda manifestar lo que su derecho correspondo, 6.- Debo señalar a su Señoría que el señor FRANCISCO GARCIA PEÑA, me hizo entrega de toda la documentación perteneciente al bien inmueble el día de la firma del contrato de compraventa. Y que desde el día 15 de enero de 1994, me dio la posesión física y material del bien inmueble ahora en litigio y desde esta fecha y hasta el día de hoy he poseído el bien inmueble en calidad de propietaria, de buena fe, pública y en forma continua a la vista de mis vecinos y así mismo he construido sobre el bien inmueble, 7.- La suscrita en fecha 17 de febrero del año 1994, realice mi traslado de dominio por lo que desde esta fecha pago el impuesto predial a mi nombre, tal y como lo acredito con los recibos de pago que en copia certificada se anexan, 8.- La suscrita considero que toda vez que he poseído el bien inmueble desde el mes de enero del año 1994, en calidad de propietaria de buena fe, públicamente, continuamente, y así mismo el origen de mi posesión fue la compraventa, es que interpongo la presente demanda a fin de que se declare que ha operado en mi favor la usucapión y así mismo se me inscriba como propietaria ante el Registro Público de la Propiedad, 10.- El bien inmueble objeto del presente litigio tiene las siguientes medidas y colindancias superficie del terreno 236.13 metros colinda al noroeste: 25 metros con lote 9, al sureste: 25.16 con calle Lago de Chapultepec, al noreste: 8 metros con Avenida Jardines de Morelos, al suroeste: 10.89 con lote 2. Notifíquese a FRANCISCO GARCIA PEÑA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el

boletín judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos, a catorce de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

42-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 891/2005, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ATANACIO MIRANDA SERRANO, en contra de VITER RODRIGUEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada VITER RODRIGUEZ GARCIA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, en base a la causal establecida por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil reformado para el Estado de México; B).- El pago de gastos y costas judiciales y C).- La liquidación de la sociedad conyugal. Ya que del matrimonio no procreamos a ningún hijo, establecimos el domicilio conyugal en la calle de Francisco I. Madero sin número, colonia Centro en San Andrés Timilpan, México, y desde el veinte de agosto de mil novecientos setenta, la demandada abandono el domicilio conyugal y hasta la fecha no ha regresado. Publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

125.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1095/2005.

En el expediente número 1095/2005, JOSE LUIS ESQUIVEL ARREGUIN, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra JUSTINO ESTRADA GALVAN, respecto del inmueble llamado de común

repartimiento denominado "Cuahunáhuac", ubicado en el barrio de San Juan actualmente barrio San Pedro en el municipio de Chimalhuacán, inscrito a favor del demandado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 46.42 metros con calle Cuahunáhuac (actualmente calle Amapola), al sur: en dos líneas la primer 46.95 metros con Hilario Valencia, y la segunda 13.23 metros con Juana Valentino, al oriente: en dos líneas, la primera de 82.03 metros con Ventura Peralta y la segunda de 16.30 metros con Hilario Valencia, y al poniente: 95.72 metros con Francisco Castro, con una superficie aproximada de 4,387 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato traslativo de dominio de compra venta de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, celebrado con Justino Estrada Galván, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de diez años, ignorándose su domicilio se emplaza a JUSTINO ESTRADA GALVAN por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el boletín judicial. Chimalhuacán, México, enero dos del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

41-B1.-13; 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PABLO CUAUHEMOC Y FERNAN AMBOS DE APELLIDOS GONZALEZ OSES NAVARRO, POR CONDUCTO DE SUS PADRES MARTIN CUAUHEMOC GONZALEZ OSES BARBABOSA Y MARIA DE LOURDES NAVARRO VACA.

En los autos del expediente: 249/2003, del índice del Juzgado Noveno Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, se encuentra radicado el juicio Ordinario Civil promovido por JOSE RUBEN NAVA BARBOSA en su carácter de Apoderado General de COMERCIALIZADORA DE BIENES RAICES, EN TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de PABLO CUAUHEMOC Y FERNAN ambos de apellidos GONZALEZ OSES NAVARRO, por conducto de sus padres MARTIN CUAUHEMOC GONZALEZ OSES BARBABOSA Y MARIA DE LOURDES NAVARRO VACA y a MARTIN CUAUHEMOC GONZALEZ OSES BARBABOSA; y por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil cinco se ordenó emplazar a los primeros dos demandados mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclama a PABLO CUAUHEMOC Y FERNAN ambos de apellidos GONZALEZ OSES NAVARRO, por conducto de sus padres MARTIN CUAUHEMOC GONZALEZ OSES BARBABOSA Y MARIA DE LOURDES NAVARRO VACA y MARTIN CUAUHEMOC GONZALEZ OSES BARBABOSA, siendo las siguientes: a).- Que a operado la Rescisión del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio que celebre con mi representada, respecto del bien inmueble ubicado en el lote número ocho "O" del Fraccionamiento Residencial "Las Mitras" en la calle de Paseo San Isidro Número 172 Oriente de la Ciudad de Metepec, México, ante, en ése entonces, el Notario Público número 15 Licenciado Gabriel M. Ezeta Moll, según

consta en el documento que acompaño a la presente bajo el anexo dos, por incumplimiento a lo pactado en las cláusulas segunda incisos B).- Tercera y cuarta del descrito contrato; b).- Como consecuencia de la anterior, que se ha revertido a favor de mi representada la propiedad y dominio del inmueble motivo de esta demanda; c).- Como resultado de lo anterior, la entrega de la posesión material y jurídica del inmueble motivo del contrato del que cuya rescisión ha operado por incumplimiento, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde; d).- Por el uso de inmueble entregado al demandado, el pago de un alquiler o renta, así como pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble motivo del contrato cuya rescisión se demanda con motivo del incumplimiento por parte del demandado, ambas reclamaciones, serán fijadas por peritos, teniendo como fecha de la ocupación desde el día diecinueve (19) de septiembre del año de mil novecientos noventa y siete (1997) que entro, a poseer el inmueble hasta la total solución del presente juicio, es decir por todo el tiempo que dure la ocupación, para que una vez liquidada esta prestación, se reste la cantidad que resulte, de las cantidades recibidas por mi representada, en términos de lo dispuesto por el artículo 2165 del Código Civil abrogado; y, e).- El pago de los gastos y costas que del presente juicio se originen con motivo de su substanciación.

Mismas que se reclaman, en consideración a los siguientes hechos: I.- El día diecinueve de septiembre del año de mil novecientos noventa y siete, la persona moral COMERCIALIZADORA DE BIENES RAICES, EN TOLUCA, S.A. DE C.V. celebro Contrato Privado de Promesa de Compraventa con el señor MARTIN CUAUHTÉMOC GONZALEZ OSES, respecto de la casa y terreno ubicado en el Fraccionamiento Residencial "Las Mitras", lote número 8 "O" en la calle de San Isidro número 172 Oriente de Metepec, México. II.- Desde la fecha que se menciona hasta la que ocurre el señor Martín Cuauhtémoc González Oses, entro en posesión material del inmueble motivo del presente juicio; III.- En fecha cuatro de octubre del año dos mil uno COMERCIALIZADORA DE BIENES RAICES, EN TOLUCA, S.A. DE C.V. formalizó el contrato de promesa de compraventa con reserva de Dominio; III. BIS. Para el pago del terreno y casa se pactaron la cantidad, la fecha así como el lugar de pago; IV.- Resultando que el ahora demandado no ha cubierto hasta la fecha ningún pago de capital ni intereses; V.- Atendiendo a lo establecido en la cláusula quinta del citado contrato se opera la rescisión automáticamente; VI.- En éste sentido se promovió Jurisdicción voluntaria para notificar sobre la rescisión del contrato al ahora demandado, encontrándose el bien inmueble desocupado. VII.- Resulta que por motivo del incumplimiento referido el ahora demandado esta obligado a resarcir de los daños y perjuicios a mi representada VIII.- Dado el incumplimiento en que incurrió el demandado y por la imposibilidad jurídica para notificar la rescisión citada se promueve la presente demanda. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a PABLO CUAUHTÉMOC Y FERNAN ambos de apellidos GONZALEZ OSES NAVARRO, por conducto de sus padres MARTIN CUAUHTÉMOC GONZALEZ OSES BARBABOSA Y MARIA DE LOURDES NAVARRO VACA, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, para que comparezca a dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.- Rúbrica.

127.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. ANTONIO MARTINEZ ESCALONA.

En los autos del expediente número 1360/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA CRUZ GONZALEZ APOLONIO en contra de ANTONIO MARTINEZ ESCALONA, en el cual le demandan la siguiente prestación: A).- El divorcio necesario, por la causal de separación de los cónyuges por más de dos años, que precisa la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas procesales que se originen en el presente juicio. Argumenta como hechos: 1.- El fecha veintidós de septiembre del año de mil novecientos sesenta y seis, contrae matrimonio Civil con el hoy demandado, como se acredita, con la copia certificada del acta de matrimonio que se acompaña. 2.- De nuestra unión procreamos a un hijo de nombre EFRAIN MARTINEZ GONZALEZ, como se acredita con la copia certificada de su nacimiento. 3.- El último domicilio lo fue el ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, domicilio conocido, sin calle y sin número, municipio de Ixtlahuaca, México. 4.- Al haber contraído matrimonio con el hoy demandado, nos fuimos a vivir al municipio de Villa Cuauhtémoc, Estado de México, lugar donde estuvimos viviendo, ya que mi cónyuge no tenía trabajo estable y solo ayudaba a realizar trabajos simples a vecinos o donde lo ocuparan para que les ayudara, pero como mi hijo estaba por nacer, nos regresamos a vivir al Poblado de San Pedro de los Baños, domicilio conocido, sin calle y sin número, municipio de Ixtlahuaca, México. 5.- En fecha once de diciembre del año de mil novecientos sesenta y seis, nació mi hijo y el hoy demandado vio por nosotros y por mi hijo, ya que el siguió trabajando en Villa Cuauhtémoc, pero empecé a notar que mi cónyuge empezó a cambiar su actitud para conmigo y en diversas ocasiones discutíamos por cuestiones de celos y entre diferencias y discusiones tratamos de arreglar nuestra situación de pareja y fue así que ambos tratábamos de llevarnos bien, sin embargo en fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, el hoy demandado salió como de costumbre a trabajar, esperando a que llegara y pasaron uno, dos, tres días, esperando hasta una semana a que regresará, pero no fue así y es hasta el día de hoy que no he vuelto a saber nada del demandado, ni lo que fue de su vida.

Ignorando su domicilio, la Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

123.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ULISES RENE REAL TELLES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro 24 de agosto del dos mil cinco, dictado en el expediente 560/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al

Juicio de divorcio necesario, promovido por MARTHA ENEIDA DORANTES ROSALES, en contra de ULISES RENE REAL TELLES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial respecto a la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en el Estado de México, antes de su abrogación. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos GIOVANNI Y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor ULISES RENE REAL TELLES sobre mis menores hijos GIOVANNI Y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES por la causal contenida en el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en la entidad antes de su abrogación; D).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para cubrir las necesidades más elementales de mis menores hijos y toda vez que se desconoce el paradero del ahora demandado, así como el monto de sus ingresos, solicito que esta se establezca en base a salarios mínimos y E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

El Juez del Conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de sí pasado este plazo no comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Metepec, a los once 11 días del mes de enero del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

124.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. OCTAVIA MENDEZ SOLIS.

El señor J. CARMEN GONZALEZ CARBAJAL, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 325/05, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la señora OCTAVIA MENDEZ SOLIS, con el demandante, y B).- El pago de gastos y costas que éste juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a cuatro de enero de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

116.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LUISA ORTEGA VALENCIA.

Por este conducto se le hace saber que: JAIME AGUSTIN GOMEZ LEMUS, le demanda en el expediente número 385/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, del inmueble conocido públicamente como casa dúplex con entrada por el poniente con número oficial 62-4, calle Valle de Iraguandí, lote 7, manzana 80, supermanzana 3, de la colonia Valle de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con la ahora demandada el 11 de agosto de 1987, fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

32-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

CRISTOBALINA ANGEL MARTINEZ MORALES, por su propio derecho le demanda en el expediente número 906/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Cucaracha número 368 trescientos sesenta y ocho, manzana 31 treinta y uno, lote 37 treinta y siete, Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 151.30 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 36 treinta y seis, al sur: en 17.00 metros con lote 38 treinta y ocho, al oriente: en 8.90 metros con calle Cucaracha y al poniente: en 8.90 metros con lote 14 catorce. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

33-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A".
EXP. 349/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de ALMA LAURA GARCIA BADILLO Y OTRO, expediente número 349/2003, el C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveído de trece de diciembre del año pasado, sacar a remate en primera y pública almoneda, el bien inmueble hipotecado, ubicado en la calle Nochebuena número 9, manzana 49, lote 51 fraccionamiento Ampliación Izcalli Ecatepec, municipio de Ecatepec, por edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México y en el Juzgado exhortado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en los estrados del Juzgado, en la Receptoría de Rentas, en la Gaceta Oficial y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, que es la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose las once horas del día quince de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previsto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.-México, D.F., a 10 de enero de 2006.-El Secretario de Acuerdos "A". Licenciado Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

107-A1.-23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MORALES BATIZ ELIA, expediente número 899/98, han señalado las once horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado, consistente en el lote de terreno número seis, de la manzana cuarenta y tres y casa en el construida, marcada con el número ochenta y uno de la calle Paseo Bosque de Quiroga en la Segunda Sección del Fraccionamiento Bosque de la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,445,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra sus dos terceras partes; debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 12 de diciembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

107-A1.-23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 24° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".
EXP. No. 422/2002.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RICARDO SALDAÑA GARCIA, expediente número 442/2002, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que a la letra y en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal a cuatro de enero del año dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta (...) como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil seis día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Unidad Z, número 42, condominio conocido como Bastiones, lote 4, manzana 11, conjunto habitacional urbano de interés social denominado Villa del Real, Segunda Sección, ubicado en camino a San Pablo sin número, carretera Federal México-Pachuca, en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecamac, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Sol de México por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles (...)-Notifíquese.-Lo proveyo y firma el C. Juez.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

107-A1.-23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos de Juicio Especial Hipotecario, expediente número: 350/2003, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUAN JOSE TORRES FIERROS Y OTRO, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad señaló las diez horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del inmueble ubicado o Vivienda número 52, del Condominio 83, lote 10, de la calle Prolongación Privada Samuel Gutiérrez, del Conjunto Habitacional de Interés Social, denominado "Misiones II", marcado con el número oficial número 68, de la Avenida 6, número 29, de la Prolongación Avenida Politécnico, ubicado en el Rancho San Blas, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.

107-A1.-23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del expediente marcado con el número 751/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA en contra de MIGUEL ALCANTARA RUIZ, GRACIELA RUIZ ROMERO Y OSCAR MANUEL ALCANTARA RUIZ, en el que por auto de fecha once de enero del año dos mil seis, se señalan las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar la tercera audiencia de almoneda de remate al público, respecto del bien inmueble embargado consistente en zona-dos (2), manzana setenta y seis (76), lote tres (3), calle Kant, en el Ex Ejido de Santiago Tepalcapa, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las características que se detallan en el avalúo rendido en autos; con un valor de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$364,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10% (diez por ciento), del precio fijado en la anterior almoneda.

Se expide el presente para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO a los dieciséis días del mes de enero de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica. 313.-27 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número: 683/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA CAMACHO LARA Y/O TOMAS CUEVAS LOPEZ, endosatarios en procuración del señor VALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL, en contra de AURORA LOPEZ DE BARON. El Juez de los autos señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden a la demandada AURORA LOPEZ DE BARON, del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en calle de Juárez número diez esquina con Aldama en Calimaya Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 66.00 metros con calle Aldama y 10.50 metros con Jesús Espinoza, al sur: 30.00 metros con Francisco Garduño y 43.60 metros con María del Carmen Garduño y Juan Rojas Vilchis y 4.80 metros, al oriente: 21.50 metros con calle Juárez y 23.00 metros con María del Carmen Garduño, al poniente: 22.75 metros con Jesús Espinoza y 25.40 metros con Juan Rojas Vilchis, con una superficie aproximada de 2,580 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,955,000.00 M.N. (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que equivale al 50% cincuenta por ciento del valor total del inmueble, de acuerdo a la actualización del avalúo, emitido por el perito tercero en discordia nombrado por este Juzgado. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a veinticuatro de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 314.-27 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 447/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE HUGO VELAZQUEZ ROMERO, por conducto de su endosatario en procuración MARIA GLORIA MUÑOZ SANCHEZ, en contra de FILIBERTO CASTILLO CABRERA; por audiencia de fecha doce de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día 03 tres de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Oriente 37 treinta y siete, número 23 veintitrés de la Colonia Peñón de los Baños en la delegación Venustiano Carranza, en la ciudad de México, Distrito Federal. Por este edicto se convoca a postores para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$1,737,450.00 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultado del descuento del diez por ciento del precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas y fíjense los edictos correspondientes en la Oficina de Rentas de este municipio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, así como en el Tablero de Avisos de este Juzgado; debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezhualcóyotl, México, veintitrés (23) de enero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

116-B1.-27 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 981/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JOSÉ ANTONIO SOLIS GOMEZ Y JULIETA CASTRO LUNA DE SOLIS, por auto de fecha diez de enero del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de primera almoneda de remate del bien inmueble dado en garantía en términos de la cláusula sexta del convenio firmado y ratificado por las partes en el presente juicio, mismo que fuera aprobado en todos sus términos el cual se ubica en vivienda marcada con el número 40, del condominio horizontal número 2, constituido sobre el lote número 2, resultante de la subdivisión del lote 1 y 6, del terreno que forma parte del Rancho San Lucas VI, en términos del municipio de Metepec, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 826-68, del volumen 350, libro primero, sección primera, de fecha 8 de junio de 1994, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convocan postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los diecinueve días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

320.-27 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 182/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE ALAÑA BALCAZAR.

ADRIANA AYALA RIVERA, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del terreno dentro del predio denominado "Tlatatela", cuyas medidas y colindancias se especifican más adelante; b).- La cancelación y tildación parcial del asiento registral que obra en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, cuyos datos se especificarán más adelante; c).- Como consecuencia de la anterior prestación se inscriba a mi nombre la fracción del terreno objeto del presente juicio; d).- El pago de los gastos que origine el presente juicio en caso de que la parte demandada llegara a oponerse a la presente.

HECHOS:

En fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, adquirí por contrato de compra venta del señor JESUS AYALA DIAZ, quién éste a su vez adquirió del señor JOSE ALAÑA BALCAZAR, una fracción de terreno del predio denominado "Tlatatela", ubicado en calle del Recreo y/o Nueva Era del Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.70 m y colinda con calle Recreo o Nueva Era; al sur: 39.10 m y colinda con Santos Garrido; al oriente: 26.10 m y colinda con el mismo predio denominado "Tlatatela"; al poniente: 28.85 m y colinda con callejón sin nombre, teniendo una superficie aproximada de 1071.00 metros cuadrados. II.- Desde hace más de cinco años específicamente en fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, tome posesión física de la fracción de terreno anteriormente descrito, por lo que he realizado innumerables mejoras. III.- Toda vez que el predio aún se encuentra registrado a nombre de JOSE ALAÑA BALCAZAR, es por ésta razón que enderezo en su contra el presente juicio en términos del artículo 932 del Código Civil anterior a las reformas en el Estado de México, ya que la usucapión se consuma antes de las reformas al Código Civil. IV.- Dicha fracción de terreno que adquirí se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo los siguientes datos: asiento 387 a foja 84 frente, del libro primero, volumen 28, de la sección primera de fecha trece de febrero de 1968 a favor de JOSE ALAÑA BALCAZAR, tal y como me permito acreditarlo con la certificación. V.- Para acreditar lo dicho exhibo una copia simple del contrato de compra venta realizado entre el señor JOSE ALAÑA BALCAZAR y el señor JESUS AYALA DIAZ, de fecha 15 de agosto de 1994. VI.- Por otra parte exhibo desde éste momento documentos consistentes en los recibos de pago del Agua Potable a nombre aún de JESUS AYALA DIAZ, cuatro recibos de los años 1997, 1999, 2000 en original, una orden de pago para la conexión de drenaje para el inmueble de la suscrita el cual fue instalado por su antiguo dueño tal y como se observa en su fecha de expedición, un recibo consistente al pago certificación de no adeudo predial del año 2000, un certificado de no adeudo predial aún a favor de JESUS AYALA DIAZ, un certificado catastral de 1997 a nombre de JESUS AYALA DIAZ, dos recibos en copias simples del predial.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el dos de diciembre del año dos mil cinco. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda,

haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, proceda el Secretario de Acuerdos a fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional; copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

257.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.**

E D I C T O PRIMERA PUBLICACION

ARTURO GONZALEZ MERCADO, falleció en esta Ciudad, el día dieciocho de abril del dos mil cuatro, siendo sus padres MARIANO GONZALEZ Y AMPARO MERCADO.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días contados de tercera publicación este edicto. Exp. 677/2004.

Aguascalientes, Ags, a 22 de noviembre del año dos mil cinco.-El C. Secretario, Lic. José Tomás Campos Castorena.-Rúbrica.

Estrados de ese lugar.

259.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 286/05, CARMELA RANGEL CARMONA, promoviendo en su carácter de apoderada legal de ESTELA CARMONA ORTEGA, demanda en la vía ordinaria civil, y en el ejercicio de ejecución que le compete a SOTERO BERNAL MORENO, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión o prescripción positiva se ha consumado a través de mi poderdante y que ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo número 1372 de la Colonia Comisión Federal de Electricidad de esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas, colindancias y superficies se precisan más adelante, B).- La cancelación y tildación de los antecedentes registrales a favor del demandado del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México registrado en la partida número 44-121, Volumen 166, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de diciembre de 1978. C).- La inscripción a favor de mi representada ESTELA CARMONA ORTEGA, del inmueble cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie que se precisan más adelante, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México. D).- El pago gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. HECHOS: I.- Según se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, que se

acompañar como anexo dos, el demandado SOTERO BERNAL MORENO, tiene inscrito ante dicha dependencia el bien inmueble motivo del presente juicio que se ubica en la calle de Prolongación 5 de Mayo número 1372, en la Colonia Comisión Federal de Electricidad de la Ciudad de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.05 metros en la Calle 5 de Mayo; sur: 10.05 metros con parque; oriente: 20.00 metros con lote número once; poniente: 20.00 metros con parque. Superficie: 201.00 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 44-121, Volumen 166, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de diciembre de 1978. II.- El demandado vendió al extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ, (cuyo deceso se acredita, con la copia certificada del acta de defunción que se acompaña como anexo tres) el inmueble descrito en el inciso que antecede, mediante contrato privado de compraventa, tal y como se acredita con los recibos de pago de fechas 26 de abril de 1984 y 4 de mayo de 1984, por las cantidades de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente. Anexos Cuatro y Cinco. III.- Desde el momento que el demandado señor SOTERO BERNAL MORENO vendió el inmueble al extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ, le hizo entrega de la posesión material y jurídica. IV.- El extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ, en vida y con fecha y con fecha 5 de mayo de 1985 donó a mi poderdante el inmueble motivo del presente juicio, tal y como se acredita con el contrato de donación que se acompaña como anexo seis. V.- Al momento de realizar la donación referida, el donante hizo entrega a la donataria de la posesión material y jurídica del inmueble motivo del presente juicio y desde entonces mi poderdante ha venido poseyendo de buena fe, en forma pacífica, continúa y pública y en concepto de propietaria por más de diez años la posesión del citado inmueble, por lo que al reunir los requisitos de ley requeridos, es por lo que en su representación procedo por esta vía y en forma, demandando la usucapión o prescripción positiva que ha operado en su favor. VI.- Desde la fecha que el demandado vendió el inmueble motivo del presente juicio, al extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ se cambió de domicilio, absteniéndose de informar su nuevo domicilio, por lo que no fue posible formalizar la venta ante Notario Público y menos para que firmara la escritura respectiva razón por la que se procede en esta vía y forma, para que su señoría, previa la secuela procesal, declare en sentencia definitiva que mi poderdante se ha convertido en propietaria, del precitado inmueble y una vez que cause ejecutoria, ordene se gire oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, con las constancias necesarias para que proceda a la cancelación total de los actuales asientos registrales a favor del demandado y a la inscripción de dicho bien raíz a favor de la señora ESTELA CARMONA ORTEGA. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó emplazar a SOTERO BERNAL MORENO, por medio de edictos que contenga una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de lo hechos básicos de la demanda, previéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial; fijando además en la puerta o tabia de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la publicación.-Dado en Toluca, México, a dieciocho de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Mariela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

242.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUAN GARCIA HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 173/04, relativo al juicio ordinario civil, promovió por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) en contra de JUAN GARCIA HERNANDEZ, el Juez Noveno de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar a juicio a JUAN GARCIA HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Prestaciones reclamadas: 1.- La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio, que celebros mi representado con JUAN GARCIA HERNANDEZ, respecto del lote con servicios y pie de casa 52, manzana 11, supermanzana 3, del Desarrollo Social Progresivo "Ex Hacienda de Xalpa, del municipio de Huehuetoca, Estado de México. 2.- Como consecuencia de dicha rescisión, la desocupación y entrega a mi representado del inmueble que se menciona en el inciso 1, de estas prestaciones, con todos sus accesorios legales. 3.- El pago de un alquiler o renta mensual por el uso del inmueble, objeto de la presente rescisión, equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes vigente en la zona económica del lugar de ubicación del inmueble, a partir de la fecha de entrega, y hasta la devolución del mismo a nuestro apoderante, pactado en la cláusula décimo sexta. 4.- El pago de una indemnización por daños y perjuicios causados por el deterioro que haya sufrido el inmueble materia de litis, desde la fecha que celebraron el contrato, hasta la total entrega del mismo a nuestro representado y que serán cuantificados por peritos de la materia en la ejecución de la sentencia. 5.- El importe de las contribuciones y recargos, así como los demás impuestos que gravan el inmueble materia de litis, de acuerdo con la liquidación que se apruebe en ejecución de sentencia, y que se ha dejado de pagar el demandado. 6.- La compensación en su caso de parte de las deudas a cargo del demandado, a que se refieren los incisos que anteceden las que pudieran resultar a cargo de mi apoderante. 7.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Expedido en Naucalpan Juárez, México, a los cinco días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

256.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ.

GUILLERMO GUTIERREZ MARTINEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número: 47/05, Juicio ejecutivo mercantil, reclamándole las siguientes prestaciones: A.)-

El pago de la cantidad de \$1,150,000.00 pesos (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal por las razones que hace valer en el capítulo respectivo. B).- El pago de intereses moratorios a razón del tipo legal desde el momento en que los ahora demandados se constituyeron en mora y hasta el total cumplimiento de las prestaciones que reclama en el presente juicio. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Se le hace saber a la demandada CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal con representante legal o apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

122-A1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADAS: JEANNE CLAIRE ERARD BRYDON DE KELLY.

JOSE INES JUAREGUI GALLEGOS, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número: 895/05, Juicio ordinario civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de contenga el contrato privado de compraventa de fecha veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro, que celebré el suscrito y la demandada respecto al inmueble ubicado en el lote quince, manzana 9-C, Unidad Vecinal "A", Lago de Guadalupe perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ante el Notario Público que señalaré en ejecución de sentencia, por estar pagado el precio total del inmueble afecto al presente juicio. B).- El pago de los gastos de la escritura por haberse negado la demanda sistemáticamente a comparecer voluntariamente ante el Notario Público a otorgarme la escritura correspondiente a pesar de que ya pago en su totalidad el precio del inmueble de la compraventa. C).- El pago de los gastos y costas que se genere en el presente juicio. Se les hace saber a la demandada JEANNE CLAIRE ERARD BRYDON DE KELLY, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal con representante legal o apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del

emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de enero del año dos mil seis.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.
122-A1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA CERVANTES PEREZ, CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION POR MEDIO DE LA ALBACEA Y HEREDEROS LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JOSE PAZ LUNA CERVANTES, en el expediente número 574/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, solo una fracción es decir, la mitad del lote de terreno respecto del lote 14 (catorce), en su fracción Norte, de la manzana 173 (ciento setenta y tres), el cual se ubica en calle 33, número oficial 33-B, de la colonia El Sol, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con fracción Sur del lote 14; al oriente: 5.00 m con lote 29; al poniente: 5.00 m con calle 33, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra y apersonándose al presente juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

90-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 400/05.

JORGE HERMENEGILDO REYES.

Se le hace saber que la señora MARIA CECILIA ALEJO ORTIZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial: B).- La Guarda y custodia. C).- El pago de una pensión alimenticia. D).- El pago de una pensión alimenticia. E).- El aseguramiento de las pensiones. F).- Incremento automático de las pensiones alimenticias. G).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y H).- El pago de los gastos y costas. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por no contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación así como en el Boletín Judicial.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de enero del año dos mil seis.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

91-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 946/2005-1.

ADAN PALMA MARTINEZ, demanda en Juicio Ordinario Civil de ANTONIO MARTINEZ SEGURA, la usucapación respecto del inmueble que se encuentra ubicado en LOTE NUMERO 4, MANZANA 50, Sección Primera, FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 5, al sur: 18.00 m con lote 3, al oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 470, volumen 360, libro primero, sección primera, de fecha nueve de marzo de 1978, a favor de ANTONIO MARTINEZ SEGURA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha 22 de mayo de 1983, ANTONIO MARTINEZ SEGURA, realizó contrato de promesa de compra venta con JOSE CARMEN PALMA VILLEGAS, como parte compradora del inmueble objeto del presente Juicio, y posteriormente fue vendido por el antes mencionado a la parte actora a través de cesión de derechos, quien pagó la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 470, volumen 360, sección primera, libro primero, de fecha nueve de marzo de 1978, y desde que realizó la cesión de derechos le entregaron la posesión material y jurídica del inmueble objeto de este Juicio, y desde esa misma fecha el actor y su familia han estado en posesión del inmueble objeto de este Juicio, en carácter de propietario y que ha venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpida, y de buena fe, es por lo que acude ante este Juzgado, por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado ANTONIO MARTINEZ SEGURA, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, trece de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

92-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO DONDE SON FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE DE DICHA INSTITUCION CONSTITUYO MARCIANO GIL SIENDO FIDEICOMISARIO VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y LLAMADO A JUICIO RUBEN PERALES ACOSTA.

MARIA DE LOS ANGELES AVILES VELEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 453/2004-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del Departamento 3, del Edificio Tetrafamiliar Dúplex, con entrada por el poniente ubicado en la calle de Valle de Paraná número 38-3, construido sobre el lote de terreno 7, manzana 21, supermanzana 3, de la Colonia Valle de Aragón en esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular, al sur: 12.00 m con propiedad particular, al oriente: 14.00 m con calle Valle de Paraná, al poniente: 14.00 m con propiedad particular, con una superficie de: 168.00 m2. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

93-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 373/04.

JOSE MORQUECHO PADILLA.

CONCEPCION GOMEZ SERRANO, les demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 22 de la manzana uno, de la sección "B",

del Fraccionamiento denominado "Lomas de Cristo", ubicado en el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual posee desde el día veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta, con el señor JOSE MORQUECHO PADILLA, terreno que está plenamente identificado, y el cual ha venido poseyendo en concepto de propiedad, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe:

Inmueble que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con el lote número veintiuno, al sur: 25.00 m linda con el lote número veintitrés, al oriente: 10.00 m linda con Circuito Acolhuacán, al poniente: 10.00 m linda con lindero, con una superficie de: 250.00 m2.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México, a siete de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

94-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEODEGARIO SANCHEZ CHAVEZ, actor en el Juicio Ordinario Civil, tramitado bajo el expediente número 775/2005, en este Juzgado le demanda a JUAN ZAFRA CORTES, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva por usucapación del lote de terreno número 29 veintinueve, de la manzana 356 trescientos cincuenta y seis, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 153.00 m2. CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 28, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 30 treinta, al oriente: 9.00 nueve metros con calle Calandria y al poniente: 9.00 nueve metros, con lote 4 cuatro. Fundándose en los siguientes hechos: Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a su Señoría que desde el 20 de marzo de 1997, me encuentro en posesión del lote de terreno descrito, el cual adquirí del señor JUAN ZAFRA CORTES, mediante contrato privado de compraventa que celebré con el mismo el 20 de marzo de 1997, por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que entregué al señor JUAN ZAFRA CORTES, quien me puso en posesión física y material del referido lote; que he venido realizando diversas construcciones, mejoras y actos de administración y dominio por lo que me veo

obligado a entablar la presente demanda en contra del hoy demandado, a efecto de que se me declare como legítimo propietario del mismo en razón de que ha operado en mi favor la usucapación por haber poseído con los requisitos y condiciones que para tal efecto la ley exige. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán, conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Maria Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

95-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. MANUEL OMAR CRUZ SALGADO.

La señora ANGELICA CASTAÑEDA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 1249/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MANUEL OMAR CRUZ SALGADO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

243.-24 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 881/03.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue CARLOS MORALES BARRIOS, en contra de JUAN ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, el Juez Segundo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del día siete de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

"Lote 6 S/N", que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.50 m y colinda con calle Texas, al sur: 20.50 m y colinda con lote 29, al oriente: 60.00 m y colinda con lote 5 y 9 y al poniente: 60.00 m y colinda con propiedad particular, con una superficie total aproximada de: 1,202.13 m²., ubicado en la población de San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México, inmueble que fue valuado en la cantidad de 5,289,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 20/100 M.N.), y que se encuentra inscrito bajo la partida 542, volumen 212, libro primero, sección primera, mismo que fue valuado por los peritos, en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México.

Convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionada la cantidad referida, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Lo acordó y firma el Ciudadano Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.-Texcoco, México, a veinte de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.
123-B1.-27 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ENRIQUE PEREZ GRANADOS.

EXPEDIENTE: 293/05.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

LA C. ASUNCION DE MARIA GUZMAN GUZMAN, promoviendo en la vía ordinaria civil divorcio necesario, le demanda a ENRIQUE PEREZ GRANADOS, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor del Estado de México, a efecto de que se declare la disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, el C.

ENRIQUE PEREZ GRANADOS, B.- La disolución de la Sociedad Conyugal, existente en virtud de nuestro matrimonio. C.- La guarda y custodia, provisional y en su momento definitiva de los menores hijos del matrimonio de nombres MIGUEL EDUARDO Y PABLO ADAN ambos de apellidos PEREZ GUZMAN. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a cinco de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

34-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 138/01, juicio ordinario civil, promovido por CARMEN LEON CORTES, en contra del señor JOSE SOLORZANO SOLORZANO Y OTRA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el Barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 60.00 (sesenta) metros, con carretera de Toluca; al sur: 60.00 (sesenta) metros, con toma de agua; al oriente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con Carmen León Cortés; al poniente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con terrenos comunales de Carboneras, con una superficie aproximada de ocho mil ochocientos veinte metros cuadrados. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$603,000.00 (SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia designado en autos, siendo la cantidad total como postura legal, dada la naturaleza del procedimiento. Dado en Temascaltepec, México, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

265.-24 enero y 2 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 38/4/06, ISMAEL OLVERA PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Obra Pía", ubicado en Colonia El Ranchito, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Bernardino Aguilar; al sur: 15.00 m y linda con calle; al oriente: 14.00 m y linda con Encarnación Reina; al poniente: 14.00 m y linda con calle. Con una superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

330.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 4777/536/05, FREDY DANIEL LUGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolalpa", ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.30 m y linda con Eleazar Garcia López y María Julia García López; al sur: 13.80 m y linda con salida a callejón; al oriente: 20.16 m y linda con callejón; al poniente: 11.50 m y linda con Heriberto Galindo. Superficie aproximada de 276.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Con fundamento en el artículo 202210000-05.

330.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 4038/480/05, JOSE CONCEPCION AMADOR ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Granada", ubicado en límites de el pueblo Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 53.75 m y linda con Pilar Medina Licona; al sur: en dos líneas 26.00 m y linda con Anastacia Araceli de Lucio Martínez, el segundo 26.00 m y colinda con Timoteo Sandoval González; al oriente: en dos líneas la primera 15.00 m y linda con calle, la segunda 15.00 m y linda con Timoteo Sandoval González; al poniente: 30.00 m y linda con Ejido. Con una superficie aproximada de 1,194.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

330.-30 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11183/342/05, MARIA DEL CARMEN ARRIETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Anaya, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Mecalco", mide y linda: al norte: 10.20 m con Felipe Honorio Garcia Luna; al sur: 10.00 m con calle General Anaya; al oriente: 13.00 m con Florentino Durán Martínez; al poniente: 12.90 m con Ma. Eugenia Magnolia Arrieta López. Superficie aproximada de: 130.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11228/354/2005, MARIA FELIX RAMOS SUAREZ compra para el menor AMADO SOLARES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Axayopa", mide y linda: al norte: 120.30 m con Antonio Sánchez Rodríguez; al sur: 92.00 m con monte comunal del poblado de Poxtlá; al oriente: 88.60 m con Juan L. Hernández; al poniente: 86.00 m con monte comunal de Poxtlá. Superficie aproximada de: 9,266.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10795/317/05, GABRIELA MARIA DEL ROCIO YAÑEZ JUÁREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tomosco", mide y linda: al norte: 45.1 m con María Magdalena Cruz Moreno; al sur: 60.39 m con Constantino Miranda Flores y Agustín Martínez Pérez; al oriente: 3 líneas en 20.79 m, 25.50 m y 25.21 m con Pedro Díaz Muñoz; al poniente: en 2 líneas 44.21 m y 37.22 m con calle Prolongación Cruz de Mayo. Superficie aproximada de: 4,210.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11256/360/05, PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón # 4 Barrio San Sebastián, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "El Potrero", mide y linda: al norte: 15.79 m con Marisol Corona Sánchez; al sur: 14.80 m con Tomás Puebla Salazar; al oriente: 16.00 m con María del Pilar Rodríguez San Ermeteio; al poniente: 16.00 m con Juana Beltrán. Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10793/315/05, GARCIA HIDALGO VICTORIA para la menor MOLINA GARCIA XOCHITL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Abasolo # 21 Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "La Fábrica", mide y linda: al norte: 11.68 m con Marcos Banda C.; al sur: 11.68 m con Marcos Banda C.; al oriente: 7.40 m con calle 1ra Cerrada de Abasolo # 21; al poniente: 7.40 m con Julio Flores. Superficie aproximada de: 86.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10856/336/05, HERLINDA VERULA ZENTENO CORZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo s/n., Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado:

"litilla", mide y linda: al norte: 22.50 m con Francisco Guzmán Constantino; al sur: 22.50 m con Miguel Martínez de la Protilla; al oriente: 9.00 m con Felipe Páez García; al poniente: 9.00 m con calle Ocampo. Superficie aproximada de: 202.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11185/344/05, LILIANA ORQUIDEA ARRIETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de General Anaya, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Mecalco", mide y linda: al norte: 10.20 con Felipe Honorio García Luna; al sur: 10.00 m con calle General Anaya; al oriente: 12.80 m con Ma. Eugenia Magnolia Arrieta López; al poniente: 12.70 m con Nuvia Mercedes Arrieta López. Superficie aproximada de: 129.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11184/343/05, MA. EUGENIA MAGNOLIA ARRIETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Anaya, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Mecalco", mide y linda: al norte: 10.20 m con Felipe Honorio García Luna; al sur: 10.00 m con calle General Anaya; al oriente: 12.90 m con María del Carmen Arrieta López; al poniente: 12.80 m con Liliana Orquídea Arrieta López. Superficie aproximada de: 129.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10239/296/05, JOSE MONTES MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "San Miguel", mide y linda: al norte: 14.90 m con Fulgencio Castro Flores; al sur: 14.70 m con calle de Popo; al oriente: 17.35 m con Procoro Moctezuma Arista; al poniente: 17.35 m con Guadalupe Castro Montes. Superficie aproximada de: 256.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de noviembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10288/300/05, ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Campana # 14 Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "El Zapote", mide y linda: al norte: 16.35 m con Carlos Martínez Rojas; al sur: 12.50 m con calle Campana; al oriente: 15.19 m con María Gabriela Nolasco Castro, otro oriente: 4.79 m con Anastacio Aguilar Nolasco; otro oriente: 5.12 m con Luis Aguilar Nolasco; al poniente: 20.95 m con Eunice Oliva Castro Martínez. Superficie aproximada de: 322.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10599/310/05, BASILIO MEJIA LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Limones, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: "La Era Vieja", mide y linda: al norte: 71.00 m con Ciro Torres Valencia; al sur: 73.70 m con Rodolfo Torres Anzures; al oriente: 12.15 m con Barranca; al poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de: 873.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10600/311/05, GLORIA AYALA MEMBRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "Apango", mide y linda: al norte: 30.00 m con Av. Hidalgo; al sur: 30.00 m con Genaro Martínez Jiménez; al oriente: 35.00 m con Jorge Alegre Yescas; al poniente: 35.00 m con Juventino Ayala Ocotitla. Superficie aproximada de: 1,050.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 1,115/116/05, MANUEL MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana del Cuartel Cuarto, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 84.50 m con Ricardo Alcántara Jasso, sucesores de Miguel Blas y Galdina Flores Sánchez; al sur: 5 líneas 38.50 m con Moisés Santiago González, 10.00 m con Gloria Blas Sánchez, 10.77 m con Guadalupe Flores Sánchez, 4.80 m con la misma y 21.80 m con sucesores de Sergio García Sandoval; al oriente: 23.60 m con Adalberto Albarrán; al poniente: 4 líneas 19.05 m con calle Ignacio Zaragoza, 4.30 m con Moisés Sánchez González, 4.25 m con Gloria Blas Sánchez, 0.90 m con Guadalupe Flores Sánchez, con una superficie de: 1,863.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador.-Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hgo., a 8 de diciembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10787/314/05, AGUILERA WEBER CHRISTIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de los Reyes, Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlanepantla", mide y linda: al norte: 23.40 m con Hernández

Carballar Marina, al sur: 23.40 m con Weber Hoppler Lilly, al oriente: 23.05 m con Hernández Carballar Marina, al poniente: 23.05 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de: 539.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11225/351/2005, ROBERTO PACHECO VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Atlancazi", mide y linda: al norte: 20.00 m con camino sin nombre, al sur: 13.00 m con Carlos Mendoza Espinosa, al oriente: 76.00 m con Bernardo Mendoza Espinosa, al poniente: 77.00 m con Abraham Pacheco Córdoba. Superficie aproximada de: 1,262.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11226/352/05, PORFIRIO CASTRO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Huecatlanatla", mide y linda: al norte: 224.30 m con Lorenzo Rosales, al sur: 224.30 m con Domingo Banda y Jacinto Martínez, al oriente: 18.90 m con Lino Ramírez, al poniente: 18.40 m con camino. Superficie aproximada de: 4,183.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11227/353/2005, GUILLERMO CASTRO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tepancaltitla", mide y linda: al norte: 10.35 m con camino a Ayapango, al sur: 10.35 m con Raymundo Velázquez, al oriente: 168.50 m con Martha Sánchez Castro, al poniente: 168.50 m con Teodoro Sánchez Castro. Superficie aproximada de: 1,743.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11178/341/2005, LUZ MA., MARIA ELENA, JULISA, GISELA KENYA, DE APELLIDOS CORTES GUERRERO, POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO ALEJANDRO CORTES GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Hueyatenco Segundo", mide y linda: al norte: 020.00 m con Felipe Martínez Aguilar, al sur: 024.00 m con Francisca González Mendoza, al oriente: 174.00 m con Arnulfo Ramos, al poniente: 174.00 m con Rosa Córdoba Priego. Superficie aproximada de: 3,628.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11253/357/2005, MA. SOLEDAD RODRIGUEZ SAN EMETERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo #48, Esp. Guadalupe Victoria, Barrio San Antonio, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.77 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 7.77 m con Maria Luisa San Emeterio, al oriente: 10.77 m con Pablo Martínez Rodríguez, al poniente: 10.77 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 83.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10987/337/05, MARIA TERESITA CASTILLA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Llano", mide y linda: al norte: 101.628 m con Margarita Castilla Acéves, al sur: 114.921 m con Empresas Karisma, al oriente: 33.115 m con carretera, al poniente: 32.834 m con Cecilia Castilla Acéves. Superficie aproximada de: 3,507.715 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10794/316/05, AGUSTIN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tomosco", mide y linda: al norte: 26.51 m con Gabriela Ma. del Rocío Yáñez Juárez, al sur: 15.78 m con calle Fernando Montes de Oca, 3.75 m con calle Fernando Montes de Oca, al oriente: 20.38 m con Constantino Miranda Flores, al poniente: 13.18 m con carretera México-Cuautla, 6.06 m con carretera México-Cuautla. Superficie aproximada de: 474.14 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11168/345/05, NUVIA MERCEDES ARRIETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Anaya, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Mecalco", mide y linda: al norte: 10.20 m con Felipe Honorio García Luna, al sur: 10.00 m con calle General Anaya, al oriente: 12.70 m con Liliana Orquidea Arrieta López, al poniente: 12.60 m con Juan Gabriel Arrieta López. Superficie aproximada de: 127.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 11187/346/2005, JUAN GABRIEL ARRIETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Anaya, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Mecalco", mide y linda: al norte: 10.20 m con Felipe Honorio García Luna, al sur: 10.00 m con calle General Anaya, al oriente: 12.60 m con Nuvia Mercedes Arrieta López, al poniente: 12.50 m con calle Seminario. Superficie aproximada de: 126.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica. 339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10854/334/2005, JOSE LUCIANO SANCHEZ FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Rita Joyacán", mide y linda: al norte: 38.00 m con Jesús Sánchez Frías, al sur: 38.00 m con Edgar Sánchez Frías, al oriente: 31.75 m con paso de servidumbre, al poniente: 31.25 m con Rogelio Ramos Martínez. Superficie aproximada de: 1,197.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica. 339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 10855/335/05, EDGAR SANCHEZ FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Santa Rita Joyacán", mide y linda: al norte: 38.00 m con José Luciano Sánchez Frías, al sur: 38.00 m con Alejandra Sigüenza Ramos, al oriente: 31.75 m con paso de servidumbre, al poniente: 31.25 m con Rogelia Ramos Martínez. Superficie aproximada de: 1,197.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica. 339.-30 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 80/14/06, JOSEFINA HERRERA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, del municipio de Chiautla, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle hoy calle Hidalgo, al sur: 14.15 m con calle hoy calle Porfirio Díaz; al oriente: 99.75 m con Genaro Moreno y María Consuelo Zacarías; al poniente: 99.75 m con J. Remedios Herrera. Superficie de: 1,204.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 125-B1.-30 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 209/26/06, SILVINO MONROY MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzihuacán, del municipio de Chiautla, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Arcadio Monroy Mendoza; al sur: 11.00 m con calle sin nombre actualmente calle Cruz de Mayo; al oriente: 18.30 m con zanja Pluvial; al poniente: 18.30 m con Arcadio Monroy Mendoza. Superficie de: 201.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 126-B1.-30 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11925/603/05, ANA ROSA PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA CRUZ", ubicado en calle Camino Viejo a Tultepec s/n, colonia El Mirador, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m y linda con Felipe de la Cruz Rosales, al sur: en Esquina con Samuel Zamora y Calle Pública, al oriente: en 30.30 m y linda con Samuel Zamora, al poniente: en 33.00 m y linda con calle pública, actualmente conocida Camino Viejo a Tultepec. Superficie aproximada: 250.60 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11926/604/05, MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANDOVAL, promueve la Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TEPOZAN", ubicado en Calle Tepozán s/n, Colonia Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.60 m y linda con lote No. 19, actualmente Jesús Delgado Esparza, al sur: en 18.00 m y linda con lote No. 17, actualmente Próspero Dolores Blanco, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Tepozán, al poniente: en 13.50 m y linda con Victoria Romero, actualmente Camilo González Alvarez. Superficie aproximada: 215.10 M2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11927/605/05, PASCUAL MONROY LOPEZ Y ESTELA GOMEZ HERNANDEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ATLAGCOTEPIITO", ubicado en Calle Víctor Bravo Ahuja s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.76 m y linda con Martina Menas Viquez Torres, actualmente Roberto García Santillán, al sur: en 08.90 m y linda con calle pública

Victor Bravo Ahuja, al oriente: en 13.00 m y linda con Guadalupe Pérez Angeles, al poniente: en 13.00 m y linda con Laurentino Gómez Hernández y María del Carmen Valencia de Gómez, actualmente Ceferino Arena Bautista y Claudia Hernández Hernández. Superficie aproximada: 112.19 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11928/606/05, RODOLFO PEREZ ANGELES Y MARGARITA AMELIA GÓMEZ DE PEREZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ATLAGCOTEPILO", ubicado en Calle Victor Bravo Ahuja s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 05.00 m y linda con Martina Menas Viquez Torres actualmente Fernando Trejo Camacho, al sur: en 05.00 m y linda con calle pública Río Seco, actualmente calle Victor Bravo Ahuja, al oriente: en 20.00 m y linda con propiedad de Rocío Janet Martínez Gómez y Jorge Luis Martínez Gómez, al poniente: en 20.00 m y linda con Rosa Vargas Rendón. Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11929/607/05, JOSE ARMANDO ESQUIVEL LINARES Y MARICELA LINARES RAMIREZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EL PEDREGOSO Y TLALTEMPA", ubicado en Calle Francisco Villa s/n. Colonia el Mirador, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m y linda con Noé Figueroa Castellanos, al sur: en 25.00 m y linda con Eleazar Reséndiz Arroyo, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública, al poniente: en 10.00 m y linda con Josefina Rivas Romero. Superficie aproximada: 250.00 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11930/608/05, CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LAS TAPONAS", ubicado en calle 15 de Septiembre s/n. Municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.80 m y linda con calle pública sin nombre, actualmente calle 15 de Septiembre, al sur: en 17.95 m y linda con vecinos varios, actualmente Francisco López Sabino, al oriente: en 10.95 m y linda con María Reyes Pérez, actualmente Lidia Sánchez Sámano, al poniente: en 11.50 m y linda con María Reyes Pérez, actualmente Yaneth Romero Ríos. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11931/609/05, MARIA LORETO ZUÑIGA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TOTOLA", ubicado Cerrada Corregidora s/n, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.20 m y linda con Inés Reyes, al sur: en 36.15 m y linda con Margarita Zúñiga Ortiz, al oriente: en 19.15 m y linda con Macario Reyes, actualmente Cerrada Corregidora, al poniente: en 12.00 m y linda con Macario Ortiz. Superficie aproximada: 569.55 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11932/610/05, MARIA LORETO ZUÑIGA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TOTOLA", ubicado Calle Totola s/n, Colonia la Florida, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.40 m y linda con Pablo Reyes y Claudio Ortiz Zúñiga, al sur: en 36.40 m y linda con Claudio Ortiz Zúñiga, al oriente: en 10.00 m y linda con camino público, actualmente calle Totola, al poniente: en 10.00 m y linda con Trinidad Ramirez. Superficie aproximada: 364.00 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11933/611/05, EMILIA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve la Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "XANCOPINCA", ubicado Calle sin nombre, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.10 m y linda con calle de servicio, al sur: en tres tramos, el primero mide 24.80 m el segundo mide 01.30 m y el tercero mide 03.80 m todos estos colindando con Luciano Juárez, al oriente: en tres tramos, el primero mide 28.80 m y linda con Ma. Guadalupe; el segundo mide 05.85 m y el tercero mide 02.70 m estos dos últimos colindando con Luciano Juárez, al poniente: en 25.60 m y linda con Virginia Juárez, actualmente Sergio Flores Juárez. Superficie aproximada: 735.00 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de

diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11934/612/05, MA. FRANCISCA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "XANCOPINCA", ubicado Calle sin nombre, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 03.60 m y linda con calle de servicio, al noroeste: en 21.00 m y linda con calle de servicio, al sur: en dos tramos, el primero mide 12.50 m y linda con Cruz Sánchez; el segundo mide 04.00 m y linda con Victoria Guadalupe Juárez, al oriente: en dos tramos, el primero mide 32.50 m y linda con Luis Juárez; el segundo mide 04.80 m y linda con Cruz Sánchez, actualmente Carmen Juárez Rodríguez, al poniente: en 53.00 m y linda con Ma. Guadalupe Juárez García. Superficie aproximada: 696.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11935/613/05, EUSTACIO MONROY MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA CANADA", ubicado calle Marcelo Palafox s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.32 m y linda con calle Marcelo Palafox, al sur: en 11.70 m y linda con Santiago González González, al oriente: en 20.50 m y linda con Ma. Concepción Monroy Reyes, al poniente: en 21.60 m y linda con sucesión de Marcela Romero, actualmente Guadalupe Alvarado en representación de su hijo menor Juan Elizalde Hernández. Superficie aproximada: 210.92 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11936/614/05, EUSTACIO MONROY MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA BARRANCA", ubicado calle José María Pino Suárez s/n, Barrio San Antonio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con Eustacio Monroy Maldonado, al sur: en 18.80 m y linda con calle Rosas Moreno, al oriente: en 09.20 m y linda con calle Pino Suárez, al poniente: en 08.20 m y linda con J. Isabel Cruz García, actualmente Alejandro Gómez Salgado. Superficie aproximada: 160.08 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11937/615/05, EUSTACIO MONROY MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA BARRANCA", ubicado calle José María Pino Suárez s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m y linda con Calendario Pineda T., actualmente J. Carmen Pineda, al sur: en 20.00 m y linda con J. Isabel Cruz García, actualmente Eustacio Monroy M., al oriente: en 15.00 m y linda con calle Pino Suárez, al poniente: en 15.00 m y linda con J. Isabel Cruz García, actualmente Alejandro Gómez Salgado. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11938/616/05, CONSTANTINO MARTINEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TERREMOTO", ubicado en calle Tehuixtitlán s/n, Colonia Lomas de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y linda con terreno baldío, actualmente Silvestre Romero González, al sur: en 12.00 m y linda con calle pública Tehuixtitlán, al oriente: en 16.80 m y linda con Emilio Rosas Santiago, al poniente: en 16.80 m y linda con Osbaldo Martínez Martínez, actualmente Miguel Ángel Martínez Rosas. Superficie aproximada: 201.60 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11939/617/05, JUAN JOSE SUAREZ VALDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EL SENTON", ubicado en Alvaro Obregón s/n, Colonia de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Virginia Vargas, al sur: en 10.00 m y linda con carretera Alvaro Obregón, al oriente: en 10.00 m y linda con Manuel Suárez, al poniente: en 10.00 m y linda con Virginia Vargas. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11940/618/05, JORGE LOPEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LAS CALAVERAS", ubicado en calle Isidro Fabela s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Araceli Ortiz Marure, actualmente Arsenio S. Delgado Pérez, al sur: en 10.00 m y linda con calle pública Isidro Fabela, al oriente: en 20.00 m y linda con

Angela Gómez Cano, actualmente Arsenio S. Delgado Pérez, al poniente: en 20.00 m y linda con Arsenio S. Delgado Pérez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11942/620/05, MA. DE JESUS CRISTINA REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ZACATENCO", ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.15 m y linda con Ma. Concepción Viquez Jiménez, al sur: en 10.70 m y linda con Policarpo Pérez Ventura, actualmente Olga González Pineda, al oriente: en 20.03 m y linda con Margarito Contreras, actualmente Luz María Contreras Rivera, al poniente: en 20.73 m y linda con calle pública 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 233.04 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11943/621/05, MARIA DEL ROSARIO NIETO ESCALONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TELOLOYACAC", ubicado en calle 5 de Mayo s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.28 m y linda con Privada Servicio Particular, actualmente Privada de Servicio Público, al sur: en 20.00 m y linda con Privada de Servicio Particular, actualmente Privada de Servicio Público, al oriente: en 09.04 m y linda con Magdalena Arsenio Escalona Rivero, al poniente: en 14.70 m y linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 259.55 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11944/622/05, MARIA CABAÑAS MONROY, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TEPETLAPA", ubicado en calle Agustín Yáñez s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 09.96 m y linda con Alfonso Pérez Ramírez, al sur: en 10.90 m y linda con Inocencio Pérez Ramírez, al oriente: en 10.20 m y linda con calle Agustín Yáñez, al poniente: en 10.20 m y linda con Alfonso Rodríguez Martínez. Superficie aproximada: 106.38 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11945/623/05, ELIA MENDOZA MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "BARRANCACO", ubicado en calle Crispín Pérez número 34, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con Juventino Mendoza Martínez y Elia Mendoza, al sur: en 18.00 m y linda con calle Crispín Pérez, al oriente: en 03.50 m y linda con Raymundo Campos, al poniente: en 03.50 m y linda con Juan Zavala Martínez. Superficie aproximada: 63.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11946/624/05, CARLOS MEZA ALBA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TOTOLA", ubicado en calle Amapola s/n, Colonia Florida, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.85 m y linda con Ignacio Vázquez, al sur: en 11.50 m y linda con calle pública Insurgentes, al oriente: en 26.00 m y linda con Tiburcio Hernández, al poniente: en 27.00 m y linda con calle Amapola. Superficie aproximada: 322.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11947/625/05, SILVERIO SANCHEZ ZAMORA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TLAXOMULCO", ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, Colonia 2 de Septiembre, Localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.25 m y linda con Juan Banda Murillo, al sur: en 25.20 m y linda con Petra Mora Morales, al oriente: en 08.07 m y linda con calle pública, al poniente: en 08.05 m y linda con Rufino Granados. Superficie aproximada: 205.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11948/626/05, EMELIA ROMERO PORTUGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en calle Maximiano Sánchez y Pérez s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.90 m y linda con calle Maximiano Sánchez y Pérez, al sur: en 01.60 m y linda con Suc. de Damaceno Flores,

actualmente Amelia Flores, actualmente Sebastián Flores, al oriente: en 15.45 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 22.50 m y linda con Valente Gómez Gutiérrez, actualmente Juana Ortiz Martínez. Superficie aproximada: 126.43 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11949/627/05, ZOILA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 21.95 m y linda con lote No. 4, propiedad de Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Alma Blanca Cedillo Flores, al sur: en 20.45 m y linda con Ana María Martínez Valencia, al oriente: en 09.80 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 09.70 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 206.70 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11950/628/05, ZOILA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero, al sur: en 24.80 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Jhoana Lizbeth Bata Flores, al oriente: en 08.10 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 08.10 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 205.74 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11951/629/05, MAXIMILIANO FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.20 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Quirino Flores Romero, al sur: en 26.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Zoila Flores Romero, al oriente: en 07.70 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.70 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 204.82 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11952/630/05, QUIRINO FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.40 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Amalia Sánchez Romero, al sur: en 27.20 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero, al oriente: en 07.35 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.35 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 204.33 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11953/631/05, AMALIA SANCHEZ ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 29.35 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero, al sur: en 28.40 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Quirino Flores Romero, al oriente: en 07.05 m y linda con suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.05 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 203.57 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11954/632/05, MAXIMILIANO FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.30 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Zoila Flores Romero, al sur: en 29.35 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Amalia Sánchez Romero, al oriente: en 06.30 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.00 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 198.34 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11955/633/05, ZOILA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.50 m y linda con José Flores Pruneda, al sur: en dos tramos, el primero mide 30.30 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero; el segundo mide 03.00 m y linda con Privada Flores Romero, al oriente: en 06.30 m y linda con suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en dos tramos, el primero mide 06.50 m y linda con Privada Flores Romero; el segundo mide 05.00 m y linda con María Eugenia Flores Romero. Superficie aproximada: 281.11 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11956/634/05, EZEQUIELA GUERRA FABILA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.10 m y linda con Alma Blanca Cedillo Flores, al sur: en 26.15 m y linda con Luis Hernández Germán, al oriente: en 08.80 m y linda con Privada Flores Romero, al poniente: en 09.80 m y linda con Valente Gómez Gutiérrez. Superficie aproximada: 261.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11957/635/05, MARIA EUGENIA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.95 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente María Eugenia Flores Romero, al sur: en 34.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Alma Blanca Cedillo Flores, al oriente: en 08.40 m y linda con Privada Flores Romero, al poniente: en dos tramos, el primero mide 04.35 m y linda con Emerenciana Rivero Cortés; el segundo mide 05.10 m y linda con Valente Gómez Gutiérrez. Superficie aproximada: 298.59 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11958/636/05, MARIA EUGENIA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.80 m y linda con José Flores Pruneda, al sur: en 34.95 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente María Eugenia Flores Romero, al oriente: en dos tramos, el primero mide 05.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras; actualmente Zoila Flores Romero, el segundo mide 03.40 m y linda con Privada Flores Romero, al poniente: en 19.40 m y linda con Emerenciana Rivero Cortés. Superficie aproximada: 478.91 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11959/637/05, MA. CARMEN VELAZQUEZ RANGEL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en Calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.85 m y linda con Alfredo Hernández Alvarado, al sur: en 33.45 m y linda con Carlomagno Martínez Espinoza, al oriente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Felipe García Macuixtle, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 331.17 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11960/638/05, MARTA VILLAFANA CASTILLO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.67 m y linda con Angel Cruz Mendoza, al sur: en 25.37 m y linda con Alberto García Espinoza y Martina Saucedo Salas, al oriente: en 08.00 m y linda con propiedad privada de Alda Jiménez, al poniente: en 08.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 199.65 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11961/639/05, ANGEL CRUZ MENDOZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.58 m y linda con Luis Roberto Isias Robles, al sur: en 24.67 m y linda con

Marta Viallafaña Castillo, al oriente: en 12.50 m y linda con propiedad privada de Aida Jiménez, al poniente: en 12.50 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 302.58 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11962/640/05, LUCRECIO ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.85 m y linda con propiedad privada de Juan López Talavera, al sur: en 21.31 m y linda con Silvia Isias Robles, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 214.63 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11963/641/05, JOSE ENEDINO LAGUNES MUNGUIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.25 m y linda con Librado Torres Munguia, al sur: en 17.00 m y linda con propiedad privada de Victoria Romero Portuéguez, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 175.53 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11964/642/05, ALFREDO HERNANDEZ ALVARADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.00 m y linda con Fortunato Enriquez Sebastián y Elena Enriquez Sebastián, al sur: en 32.85 m y linda con Ma. Carmen Velásquez Rangel, al oriente: en 10.00 m y linda con Teresa Ramos Martínez y Felipe Macuixtle García, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 324.25 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de

diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11965/643/05, FORTUNATO ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.49 m y linda con Elena Enriquez Sebastián, al sur: en 18.74 m y linda con Alfredo Hernández Alvarado, al oriente: en 08.50 m y linda con Elena Enriquez Sebastián, al poniente: en 08.50 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 158.51 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero

Exp. 11966/644/05, ELENA ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.80 m y linda con Dalia Camargo Hernández y Eugenio Trejo López, al sur: en dos tramos, el primero mide 18.40 m y linda con Fortunato Enriquez Sebastián; el segundo mide 13.17 m y linda con Alfredo Hernández Alvarado, al oriente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de María Luisa Ramos Martínez y Teresa Ramos Martínez, al poniente: en dos tramos, el primero mide 01.50 m y linda con calle pública Totolla; y el segundo mide 08.50 m y linda con Fortunato Enriquez Sebastián. Superficie aproximada: 156.08 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero

Exp. 11967/645/05, NICOLAS ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.84 m y linda con Silvia Isias Robles, al sur: en 20.36 m y linda con Ciria Espinosa Robles, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 205.38 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11968/646/05, TERESA CASTILLO MANRIQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.19 m y linda con Carlomagno Martínez Espinoza, al sur: en 15.07 m y linda con Pablo Maldonado Pelcastre, al oriente: en 10.00 m y linda con Aurelio Maldonado Pelcastre, actualmente Arturo Pérez Chávez, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 150.64 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11969/647/05, PABLO MALDONADO PELCASTRE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.07 m y linda con Sergio Villafaña Castillo, actualmente Teresa Castillo Manriquez, al sur: en 15.00 m y linda con calle pública, actualmente Boulevard Totoltepec, al oriente: en 09.00 m y linda con Aurelio Maldonado Pelcastre, actualmente Arturo Pérez Chávez, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 135.00 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11970/648/05, LIBRADO TORRES MUNGUÍA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.94 m y linda con Fernando Vázquez Martínez, al sur: en 18.47 m y linda con José Enedino Lagunas Munguía, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 186.21 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11971/649/05, LIBRADO TORRES MUNGUÍA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.25 m y linda con Marta Villafaña Castillo, al sur: en 13.10 m y linda con Adelfo Soto Cruz, al oriente: en 16.65 m y linda con Martina Saucedo Salas, al poniente: en 16.80 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 220.35 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11972/650/05, ELFEGO TREJO LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.69 m y linda con privada pública, al sur: en 14.19 m y linda con Eugenio Trejo López, al oriente: en 06.50 m y linda con Dalia Camargo Hernández, al poniente: en 06.50 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 88.54 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11973/651/05, EUGENIO TREJO LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.19 m y linda con Elfego Trejo López, al sur: en 14.68 m y linda con Elena Enriquez Sebastián, al oriente: en 07.00 m y linda con Dalia Camargo Hernández, al poniente: en 07.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 100.72 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11974/652/05, MARCELO JIMENEZ HURTADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en Boulevard Totoltepec, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.00 m y linda con Carlomagno Martínez Espinoza, al sur: en 08.00 m y linda con calle pública, actualmente Boulevard Totoltepec, al oriente: en 19.00 m y linda con propiedad de Lucio Juárez Domínguez y Raymundo Castro Tiburcio, al poniente: en 19.00 m y linda con Aurelio Maldonado Pelcastre, actualmente Arturo Pérez Chávez. Superficie aproximada: 145.11 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 50/9/06, ROMANA MARTINEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en San José del Progreso, domicilio conocido, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 76.00 m con canaleta de agua de regadío; al sur: 125.00 m con barranca; al oriente: 142.00 m con Cosmoflor; y al poniente: 234.90 m con Romana Martínez Bravo. Superficie aproximada de 14,792.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 23 días de mes de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
329.-30 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1688/352/05, ROMANA MARTINEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en San José del Progreso, domicilio conocido, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 45.00 m con canaleta de agua de regadío; al sur: 150.00 m con barranca; al oriente: 234.90 m con Romana Martínez Bravo; al poniente: dos líneas 105.00 m y 130.00 m con Alberto Martínez Nava. Superficie aproximada de 25,719.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, a 21 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
329.-30 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6482/442/05, JUAN PABLO FERNANDEZ IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Nacozañi Núm. dos, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.30 m con privada de Nacozañi y Juan Pablo Fernández Ibáñez; al sur: 18.30 m con Napoleón Rangel Ortiz; al oriente: 7.00 m con privada de Nacozañi; al poniente: 7.00 m con Palemón Guevara Andrade. Superficie de: 128.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7027/449/05, MARIA ELENA ROMAN BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a las Minas s/n., Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 48.30 m con María Elena Román Brito; al sur: 48.30 m con Andrés García Juárez; al oriente: 8.00 m con ejido de San Vicente; al poniente: 8.00 m con Felipe Hernández Ríos. Superficie de: 386.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7026/448/05, MARIA ELENA ROMAN BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a las Minas s/n., municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.80 m con Jesús Castañeda Contreras y 30.50 m con Facundo Cruz Torres; al sur: 48.30 m con Benito Román; al oriente: 12.25 m con ejido San Vicente y 12.00 m con Facundo Cruz Torres y Natividad Caudillo; al poniente: 20.50 m con Felipe Hernández Ríos. Superficie de: 745.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7036/447/05, IRMA TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 53.50 m con Ma. del Carmen Acosta e Irma Torres; al sur: 57.00 m con Angel Tapia García; al oriente: 48.00 m con cerrada de Hidalgo; al poniente: 47.00 m con Margarito Velázquez Mejía. Superficie de: 2,624.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7035/446/05, MARGARITO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes sin número colonia Loma Bonita Cuanalan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 48.00 m con Jorge Sánchez González; al sur: 50.00 m con Angel Tapia García; al oriente: 47.00 m con Irma Torres Martínez; al poniente: 48.50 m con calle Constituyentes.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7133/453/05, PATRICIA GALICIA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la Avenida Texcoco, San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 2.60 m con María de los Angeles Galicia Reyes; al sur: 3.74 m con cerrada de la Avenida Texcoco y 21.16 m con Estela Galicia Garay; al oriente: 45.82 m con Carlos Marcelo Pedro Ruiz; al poniente: 41.43 m con Lino Gutiérrez Castro. Superficie de: 457.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7126/452/05, HELIODORO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza número diez, Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.75 m con calle Emilio Carranza; al sur: 9.00 m con Manuel Tena Galindo; al oriente: 13.55 m con Javier Palacios Ramírez y 16.50 m con Manuel Tena Galindo; al poniente: 34.20 m con Juan Romero Martínez. Superficie de: 298.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7193/458/05, FELIPE DE JESUS SAUCEDO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros manzana dos, lote catorce, colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote trece; al sur: 15.50 m con lote quince; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie de: 164.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7181/457/05, GRIMOLDO NICOLAS JUAREZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepazontitla Núm. veintiuno, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 50.86 m con Flavio C. Guerra Cuevas; al sur: 50.86 m con calle Tepazontitla; al oriente: 15.47 m con Alma Juárez Cuevas; al poniente: 16.05 m con Othón Mendoza Rodríguez. Superficie de: 800.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 4217/290/05, FILEMON ROMERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: en 13.50 m con María de los Angeles Segura Palacios y 25.00 m con Laura Navarro García; al sur: 37.50 m con Heliodoro Granados Sánchez; al oriente: en 21.50 m con Francisco Segura Arias y Laura Navarro García y 3.00 m con Avenida Las Flores; al poniente: 18.00 m con Irineo Mancilla Flores. Superficie de: 348.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7411/474/05, MIGUEL JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 179.00 m con Memorio Lozano Espinoza; al sur: 179.00 m con Pablo Rosas Martínez; al oriente: 20.00 m con Canal San Antonio, actualmente calle Progreso; al poniente: 20.00 m con calle Petronilo Villaseca. Superficie de: 3,580.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 989/290/2005, ALMA MARIA ANTONIETA CARDENAS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Yolotzingo Fracción I, municipio de Almoloya del Rio, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 38.06 m con Felipe Luna; al sur: 61.75 m con carretera; al oriente: 102.50 m con Juana Delgadillo; al poniente: 154.10 m con Asunción Núñez. Superficie aproximada: 4,608.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C.
Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 5003/563/05, RAUL REYES BUSTOS Y LUIS REYES BUSTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón S/N, en Tecámac Centro, Edo. de México, Distrito Judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Callejón, al sur: 25.00 m y linda con Samuel y Carlos Villanueva Sánchez, al oriente: 20.00 m y linda con calle Cristóbal Colón, al poniente: 20.00 m y linda con Samuel y Juan Carlos Villanueva Sánchez. Con una superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Número de Oficio 20221A000-527/05.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1619/342/05, BERTHA ANGEL ANASTACIO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Tetelpa", perteneciente a San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Juan

de la Cruz Saavedra, al sur: 30.00 m con Rosa Velázquez Figueroa, al oriente: 71.80 m con Lucio Angel Velázquez y al poniente: 92.00 m con Jardín de Niños.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 871/254/2005, ROCIO ADRIANA GARCIA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Mogote, Camino Hondo, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con camino, al sur: 12.78 m con María García, al oriente: 289.00 m con María Mercedes Sánchez, al poniente: 289.00 m con Jorge Lara Pérez. Superficie aproximada: 3,726.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 925/265/2005, NIEVES VARA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, calle Mariano Abasolo #5, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.05 m con Antonia López Vara, al sur: 23.00 m con Lilia López Torres, al oriente: 70.25 m con calle y Cerrada de Mariano Abasolo, al poniente: 70.00 m con Andrés Pueblias. Superficie aproximada: 1,544.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 990/290/2005, ALMA MARIA ANTONIETA CARDENAS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Yolotzingo Fracción II, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 61.75 m con carretera, al sur: 31.60 m con Asunción Núñez, al oriente: 54.10 m con Juana Delgadillo, al poniente: 5.60 m con Asunción Núñez. Superficie aproximada: 786.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Ex. 991/291/2005, SILVIA GUADALUPE CARDENAS BARRAZA Y SUSANA CARDENAS BARRAZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Llano, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 118.40 m con Erasto Flores, al sur: 118.50 m con Eulalio Aranda, al oriente: 23.25 m con Jovita Velázquez, al poniente: 22.90 m con Vicente Anzástiga. Superficie aproximada: 2,729.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1002/294/2005, ROSA RAQUEL ESPINOZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González S/Número, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.06 m con Almacén de Agua Yecapanteopan, 4.30 m con J. Cruz Hinojosa Avendaño, 34.60 y 17.75 m con paso de servidumbre de: 3.00 m de ancho, al sur: 60.88 m con sucesión del Dr. Luis Dávila Lara, 13.90 m con Rosendo Pliego Mendoza, al oriente: 13.96 m con J. Cruz Hinojosa Avendaño, 3.00 m con paso de servidumbre, 8.95 y 14.00 m con calle Manuel González, 1.25 m con Rosendo Pliego Mendoza, al poniente: 33.20 m con Dolores Galindo. Superficie aproximada: 2,395.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 987/289/2005, DIDIER TERREIN ROCCATTI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a La Conchita, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con camino a la Conchita, al sur: 47.00 m con Concepción Becerril, al oriente: 92.00 m con Concepción Becerril, al poniente: 84.00 m con Marcelo Serrano. Superficie aproximada: 4,136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6055/399/05, HECTOR CASTILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Zaragoza, lote siete, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote seis, al sur: 15.00 m con lote ocho, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote catorce. Superficie de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6054/398/05, JOSE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, lote nueve, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote siete, al sur: 15.00 m con lote nueve, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote trece. Superficie de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6020/394/05, GUADALUPE CANSECO SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos S/N, Barrio Xochiaca, parte alta, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.19 m con lote ocho, al sur: 13.03 m con lote seis, al oriente: 9.20 m con calle Olivos, al poniente: 9.20 m con propiedad privada. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6021/395/05, JUAN LUCIO ROSARIO ABRAHAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos, manzana única, lote ocho, Barrio Xochiaca, parte alta, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.56 m con lote nueve, al sur: 14.56 m con lote siete, al oriente: 8.48 m con propiedad privada, al poniente: 8.48 m con calle Olivos. Superficie de: 123.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,125/119/05, JUAN MANUEL GONZALEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.356 m con Luis David González Bernabé; al sur: 17.327 m con Eleuteria Bernabé Sánchez; al oriente: 9.866 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 167.187 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1,126/120/05, ANTONIO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 8.045 m con Carlos Carmona; al sur: 17.573 m con Luis David González Bernabé; al oriente: 25.390 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 22.635 m con calle sin nombre. Con una superficie de 299.2720 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1,127/121/05, LUIS DAVID GONZALEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.573 m con Antonio González Sánchez; al sur: 17.356 m con Juan Manuel González Bernabé; al oriente: 10.155 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 11.887 m con calle sin nombre. Con una superficie de 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1128/122/05, ELEUTERIA BERNABE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.327 m con Juan Manuel González Bernabé; al sur: 11.575 m con calle sin nombre; al oriente: 17.472 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 184.587 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1129/123/05, MARIA DOLORES GONZALEZ MAYA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO GUSTAVO SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, en el municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.472 m con Sergio González Maya; al sur: 12.803 m con Sergio González Maya; al oriente: 22.337 m con calle sin nombre; al poniente: 7.334 m con vereda. Con una superficie de 240.594 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1134/184/05, LETICIA IGNACIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en independencia No. 38, Sta. María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda con: al norte: 20.85 m con privada; al sur: 20.85 m con Guadalupe Suárez; al oriente: 7.80 m con Av. Independencia; al poniente: 7.80 m con Irene Porfirio Vda. de Ignacio. Con una superficie aproximada de 163 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 207/21/04, GERANIA COLIN ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Riva Palacio s/n, Barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 06.05 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 06.05 m y colinda con calle Av. Rivapalacio; al oriente: 50.00 m y colinda con Isabel Perdomo Arriola; al poniente: 50.00 m y colinda con Juana de Arco Hernández Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 302.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 932/164/05, AURELIO PALOMARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Chapultepec s/n, del Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 18.00 m y colinda con el señor Pedro Pichardo; al sur: 18.00 m y colinda con el señor Celso Samaniego; al oriente: 11.25 m y colinda con el señor Arnulfo Ortiz; al poniente: 11.25 m y colinda con Lázara Irma Palomarez Ramírez. Con una superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1226/200/05, GERONIMO ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, del Barrio de Guadalupe, municipio de

San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 42.80 m con Rafaela Porcayo; al sur: 42.80 m con Clemente Pérez y Olga Pérez; al oriente: 3.30 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 3.30 m con Gerónimo Armenta Valencia. Con una superficie aproximada de 141.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1260/202/05, LINO ESTEBAN GONZALEZ GARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 29.10 m colindando con Gabriel López González; al sur: 29.10 m colindando con Elizabeth Baeza Machuca; al oriente: 10.00 m colindando con calle Guadalupe Victoria. Teniendo una superficie aproximada total de 291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1225/199/05, JERONIMO ARMENTA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.30 m con Pablo Castillo Quiroz; al sur: 13.30 m con Clemente Pérez; al oriente: 24.72 m con Onésimo Juárez; al poniente: 24.72 m con Rafaela Porcayo. Con una superficie aproximada de 317.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 617/717/04, JOSE MARGARITO MEDINA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 2 de Abril s/n, del Barrio de San Lucas, Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 69.85 m y colinda con Santos Darío Fierro; al sur: dos líneas una de 58.40 m y colinda con Camino Nacional, calle Dos de Abril y otra de 10.00 m colinda con Santiago Fierro; al oriente: 43.45 m y colinda con Camino Nacional calle 16 de Septiembre; al poniente: dos líneas de 10.00 m y colinda con Santiago Fierro y otra de 34.85 m y colinda con Nicolás Reyes. Teniendo una superficie aproximada de 3,051.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13753/877/2005, SRA. SILVIA GIL SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Barrio del Calvario, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.50 m y linda con propiedad del Sr. Miguel Gonzaga Romero; al sur: 17.50 m y linda con propiedad del Sr. Artemio Vallejo; al oriente: 10.00 m y linda con propiedad del Sr. José Albarrán; al poniente: 10.00 m y linda con Segunda Cerrada de Nueva Reforma. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

327.-30 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 81/15/06, IGNACIO HERNANDEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 1º de Mayo Xomalintla, del municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Jesús Jiménez; al sur: 13.00 m con cerrada Primero de Mayo; al oriente: 23.00 m con Victoria Ramírez; al poniente: 23.00 m con Jorge Alejandro Licona. Superficie de: 299.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

127-B1.-30 enero, 2 y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público No. 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17813 de fecha 16 de diciembre del 2005, la señora JOVITA DELGADO ALONZO, compareció a radicar la sucesión intestamentaria del señor RAMON CAMACHO GOMEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconoce la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35 99-B1.-26 enero y 2 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 17 de enero de 2006.

**C. LAZARO JIMENEZ JIMENEZ.
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve el C. DAVID JIMENEZ JIMENEZ, dentro del poblado de BARRIO DE SANTIAGO, Municipio de VILLA DE ALLENDE, Estado de México, en el expediente 1097/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo seis de marzo de dos mil seis, a las once horas con cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Villa de Allende y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

191.-19 enero y 2 febrero.